EXPTE. D- 3352 /11-12

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el ***"Programa de Reciclado"*** que lleva adelante la Fundación Garrahan compuesto por el Programa de Reciclado de Papel, el Programa de Reciclado de Tapitas y el Programa de Reciclado de Llaves.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS.

El *"Programa de Reciclado"* se ha constituido en una importante actividad de la Fundación Garrahan y está compuesto por el Programa de Reciclado de Papel, el Programa de Reciclado de tapitas y el Programa de reciclado de Llaves.

La presente iniciativa se realiza hace varios años. El Programa de Reciclado de Papel comenzó en el año 1999 y desde entonces la Fundación recicló 58.005 toneladas. El Programa de Reciclado de Tapitas se inició en el año 2007 y a la fecha se han reciclado aproximadamente 2332 toneladas de tapitas plásticas. Por último, en el año 2008 se implementó el Programa de Reciclado de Llaves, recolectando a lo largo de estos años más de 2500 kilos de llaves.

El Programa mencionado constituye una de las tantas actividades que se realizan en beneficio de los niños y adolescentes que se atienden en el Hospital Garrahan, institución de referencia para los problemas más graves y complejos de la salud de los niños de todas las provincias de nuestro país.

La actividad permite juntar grandes cantidades de tapitas, llaves y papel con el propósito de venderlos a empresas que se encargan de su reciclaje y con lo obtenido adquirir insumos, instrumental, equipamiento médico de avanzada tecnología, reparación de equipos, funcionamiento y sostén de la Casa Garrahan, hogar donde se hospedan niños de bajos recursos que viven a más de cien kilómetros y se encuentran en tratamiento ambulatorio. En la Casa se les brinda la contención mientras cumplen tratamientos médicos ambulatorios o esperan diagnósticos de enfermedades que no requieren internación.

Los objetivos del Programa son los siguientes:

-Obtener recursos económicos para apoyar el desarrollo integral del Hospital Garrahan.

-Estructurar un proyecto solidario donde la sociedad civil participa como protagonista fundamental, enriqueciendo su capital social y su responsabilidad ciudadana.

-Contribuir a la protección del medio ambiente, alentando los hábitos adecuados para su defensa permanente.

-Alentar la formación de alianzas estratégicas entre las instituciones y empresas de los diversos sectores de nuestra sociedad, en la intención de compartir proyectos.

Durante el transcurso de estos años, el Programa ha contado con el apoyo y la colaboración de innumerables instituciones, empresas, organismos, establecimientos educativos, consorcios y particulares que aportan su granito de arena a tan noble causa depositando tapitas en alguno de los lugares de recolección. A su vez, cuenta con el invalorable apoyo de los medios de comunicación que difunden permanentemente los alcances del Programa.

Sin dudas, el programa tiene un claro beneficio económico, pero también presenta una impronta solidaria y un compromiso con el medio ambiente que se debe fortalecer, es por ello que debemos aunarnos a él.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.